

4515
DIDECO
VIF

DECRETO N° 1063

CASTRO, 17 de Noviembre de 2017.-

VISTOS: El artículo N°77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Convenio de fecha 15/09/2016, celebrado entre la SEREMI de Desarrollo Social y La I. Municipalidad de Castro aprobado por Resolución Exenta N°002081 del 14/10/2016, destinado a financiar ejecución del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2016:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$216.445 (doscientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de los Lagos, RUT. N°60.103.008-k, correspondiente a saldo en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2016

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509072171 del Banco Estado.

Impútese a los Fondos extrapresupuestarios

Cuenta 2140521002



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/msp.

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Dideco
- Archivo "13"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)